



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Participación ciudadana y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTORA:

Malaver Alva, Katherine Daniela (orcid.org/0000-0002-4629-9373)

ASESORA:

Dra. Alvarado Leguía, Ángela Andrea (orcid.org/0000-0002-1070-0452)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO — PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis seres queridos, padres, hermanos, tíos y abuelos quienes siempre me han brindado su apoyo incondicional y moral en todo momento para lograr mis metas como la persona y la profesional que logrado ser.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, por otorgarme mucha salud y permitirme lograr mis metas; a mis padres por ser la motivación para seguir superándome, a mis hermanos por su tolerancia; asimismo, a mis tíos y abuelo por todo el cariño y la confianza brindada, a las personas más cercanas por el apoyo brindado durante este proceso, así como aquellas personas que me brindaron su apoyo para realizar la presente investigación.

Índice de contenido

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	8
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables y operacionalización.....	16
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos.....	20
3.7. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN.....	26
VI. CONCLUSIONES.....	31
VII. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS.....	33

Índice de tablas

Tabla 6: Correlación entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022. .	22
Tabla 7: Correlación entre la dimensión política y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.	23
Tabla 8: Correlación entre la dimensión social y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.	24
Tabla 9: Correlación entre la dimensión administrativa y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022. .	25

Resumen

La investigación presente se realizó en el Distrito de Cascas de la Provincia de Gran Chimú; con el objetivo de determinar la relación de la participación ciudadana con el presupuesto participativo de su entidad pública Municipal en el periodo 2022. El mismo que está basado en un enfoque cuantitativo, de tipo correlacional, diseño no experimental de corte transversal, tomando una muestra censal de 323 ciudadanos por utilidad para el investigador; asimismo, se utilizó la técnica de encuesta para su aplicación de los cuales se contó con dos cuestionarios organizados en 48 ítems, mismos que fueron clasificados con una escala de medición de tipo Likert, el procesamiento de información y la contrastación de las hipótesis se hizo con la distribución estadística Rho de Spearman por ser datos no paramétricos a través del software SPSS 25. Concluyendo que la participación ciudadana se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022 con valor Rho de Spearman de 0.572 (positiva media), con significancia de 0.000 ($P < 0.01$). Mostrando suficiente evidencia para aceptar la hipótesis de investigación.

Palabras clave: Participación ciudadana, presupuesto participativo, entidad pública, municipalidad.

Abstract

The present investigation was carried out in the Cascas District of the Gran Chimú Province; with the objective of determining the relationship of citizen participation with the participatory budget of its Municipal public entity in the period 2022. The same one that is based on a quantitative approach, correlational type, non-experimental cross-sectional design, taking a census sample of 323 citizens by usefulness for the researcher; Likewise, the survey technique was used for its application, of which there were two questionnaires organized into 48 items, which were classified with a Likert-type measurement scale, the processing of information and the contrasting of the hypotheses was done with Spearman's Rho statistical distribution for being non-parametric data through SPSS 25 software. Concluding that citizen participation is significantly and directly related to the participatory budget of a Municipal entity of the Province of Gran Chimú, 2022 with Rho value of Spearman of 0.572 (mean positive), with significance of 0.000 ($P < 0.01$). Showing enough evidence to accept the research hypothesis.

Keywords: Citizen participation, participatory budget, public entity, municipality.

I. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es un derecho reconocido en diversos tratados internacionales de los derechos humanos; motivo por el cual desempeña un rol esencial y constitucional como medio ante las decisiones políticas y además elemental para el desarrollo de los países, siendo parte de la sociedad civil, misma que es considerada como un derecho y una responsabilidad para el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, en donde la intervención de los mismos contribuyen con la identificación de sus necesidades y así poder lograr una óptima gobernanza; de acuerdo con lo definido por Sánchez (2009, pág. 99) definió esta es una herramienta en la que los habitantes disfrutan de derechos civiles, políticos y sociales, el mismo que se utilizan para influir en las decisiones y discutir los temas de preocupación que afectan a la sociedad.

En el nuestro país la participación ciudadana un derecho de acuerdo con lo dispuesto el artículo 31 de nuestra Constitución Política (1993) y la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley N° 26300, 1994), donde precisa el derecho y su importancia de esta en las diferentes cuestiones públicas para la toma de decisiones, colaborando así para el progreso democrático del Estado. Por lo que se tiene en consideración lo definido por Valdiviezo (2013), la participación ciudadana incluye una agrupación de mecanismos o sistemas establecidos constitucionalmente a través del cual la ciudadanía puede admitir decisiones públicas en forma conjunta para promover sus intereses.

El presupuesto participativo, es considerado como una articulación esencial que debe estar presente de modo absoluto en el sistema democrático cuyo propósito es fortalecer y cimentar herramientas las cuales permitan el involucramiento de participación e interacción entre sociedad civil y gobierno, es por ello que los procesos democráticos son los conductores básicos para promover la participación ciudadana; Riveros y Luque (2014) establecen que el Presupuesto Participativo es un herramienta de planificación anual la cual permite priorizar las necesidades de los ciudadanos y brinda el acceso universal a tales decisiones para toda la población; este es un mecanismo participativo que permite a las comunidades determinar la asignación de partes importantes

de los recursos económicos municipales, locales, estatales y nacionales mediante la presentación de propuestas y priorizándose.

En el ámbito internacional, según Genro y Souza (1999) el origen del Presupuesto Participativo como mecanismo se remonta a comienzo de la década de 1980 en Brasil, en el cual se buscaba desintegrar con la política tradicional, donde la participación política del ciudadano se limitaba al suceso de sufragar, y las autoridades electas hagan lo que ellos consideren, a través de las políticas populistas y/o tecnocráticas y/o clientelistas; por lo que diversos gobiernos municipales sometían sus presupuestos participativos al debate público; siendo que el diseño particular del gobierno de Porto Alegre de 1989 una de las mejores prácticas de Presupuesto Participativo; dicho diseño tenía como objetivo permitir que en su totalidad los habitantes tengan la oportunidad de coadyuvar en la confección de las políticas públicas y ante las diversas decisiones gubernamentales de trascendencia para la posteridad de la localidad; el desarrollo de la reforma tributaria realizada para aplicación del diseño de Presupuesto participativo se vio plasmado en los resultados obtenidos a partir del año de 1992. Siendo así que ante el mérito notable de democracia directa y la óptima la administración de los recursos públicos a través del Presupuesto Participativo tome una proyección internacional en el año 1996 la ONU reconoció al Presupuesto participativo como parte de las cuarenta y dos destrezas exitosas de gobierno urbano, generando que el diseño de Presupuesto Participativo sea adoptado por los diferentes niveles de gobiernos internacionales; siendo que con el transcurso del tiempo el diseño de presupuesto ha ido obteniendo mejorías en su evolución, misa que ha ido sujeta a la voluntad política.

Según Huamán (2020) en Argentina luego de las detonaciones sociales enmarcadas por una crisis política y social a fines de año 2001; se empezó desarrollar el presupuesto participativo en el año 2002, mismo que fue impulsado paulatinamente, de manera cuantitativa muy importante en el conjunto de experiencias generadas a partir del año 2008, pasando de diez a veintiún municipalidades con Presupuesto participativo permitiéndoles un crecimiento posterior de forma gradual y sostenida con el tiempo. Por otro lado, en el continente europeo la democracia participativa ha crecido de manera significativa, siendo que el presupuesto participativo lo consideran como un tema

político y es visto como un movimiento para institucionalizar la participación ciudadana en torno al presupuesto participativo.

A nivel nacional, entre los años 2000 – 2001 el Perú durante el periodo de transición democrática se incorporó el dialogo y concertación donde se inicia el acuerdo nacional para la elaboración de las primeras normas impulsadoras de los procesos de descentralización y democratización; donde se aprobaron los herramientas de participación ciudadana en los tres niveles de gobiernos, tales como: la implementación del Presupuesto Participativo, el Plan de Desarrollo Concertado, transparencia y rendición de cuentas (Huamán, 2020). El mismo autor refiere que en el año 2002 se realizó la aprobación de diferentes leyes incluyendo la Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias (Ley n° 28056, 2003), así como la aprobación del Decreto Supremo N ° 171-2003-EF (2003) que aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo, mismo que fue derogado mediante Decreto Supremo N°142-2009-EF (2009) y reemplazada por la Ley N° 29298 – Ley del Marco Presupuesto Participativo (2008), misma que fue modificada por el Decreto Supremo N° 131-2010-EF (2010).

A partir de la transposición del Presupuesto Participativo este ha generado oportunidades en las que ha permitido la existencia de involucramiento e invención de los ciudadanos, en la que se les permite tomar decisiones ante el destino de los asuntos y gastos públicos, y además ha permitido generar la concientización tributaria. Sin embargo, a la fecha no se está obtenido los resultados proyectados en los periodos establecidos, porque son pocas las entidades públicas cumplen con su compromiso e incentivan la participación ciudadana a través de convocatorias de capacitaciones o conferencias; no obstante, es de resaltar que también el deficiente éxito es debido a la falta participación e importancia de la ciudadanía; según la asociación de analistas presupuestarios denominada International Budget Partnership (2022) en su análisis de calificación en la escala del 0 1 al 100, y cuyos resultados se obtienen de la Encuesta Presupuesto Abierto (OBS) donde los 18 indicadores de participación ciudadana existe un mínimo avance, siendo que en el año 2019 se contaba con un puntaje de 26 y en el año 2021 con un puntaje de 31, situación preocupante dado a que es un resultado desalentador para el cumplimiento de los objetivos planteados a cumplir en el periodo establecido de gobierno abierto, situación que además demuestra la baja nivelación de oportunidades de

participación ciudadana en el perfeccionamiento de los diferentes ciclos del presupuesto participativo; por otro lado, tenemos los 18 indicadores de supervisión del presupuesto el cual evalúa el desempeño de las legislaturas siendo que el año 2019 y 2021 se contaba con una puntuación de 61 y de 78 respectivamente, y en relación a las entidades fiscalizadoras (Contraloría General de la República y el Congreso de la República y) se contó con una puntuación 76 en el año 2019 y 89 en el año 2021, por lo que ambos casos cumplen un nivel adecuado y que aún se debe seguir mejorando; finalmente, en los 109 indicadores de transparencia el cual mide el acceso público a la información de la recaudación y manejo de los gastos públicos existe una variación en los puntajes obtenidos siendo que en el año 2021 se obtuvo una puntuación 61 menor a la del año 2019 se tenía 76, puntuación que nos ubica en el puesto 34 de los 120 países considerados a nivel mundial.

A nivel local; informa la Municipalidad provincial Gran Chimú (2022) que el distrito de Cascas fue creado en el año de 1835 y conforma parte de la Provincia de Gran chimú la cual fue creada en 1994 (Ley N° 26398), misma que viene ejecutando sus funciones dentro de ellas se encuentra comprendida el dar cumplimiento lo determinado en la Ley N° 29298 – Ley del Marco Presupuesto Participativo; sin embargo podemos apreciar que según Resolución de Alcaldía N°088-2022-MPGCH-A (2022), existe una baja población que interviene en lo que respecta a participación ciudadana ante el presupuesto participativo del presente año, contando un total de 40 representantes situación preocupante donde podemos observar que aun subsiste una brecha extensa entre el gobierno local y sus habitantes, misma que se debe a la deficiente relación que existe entre ambos, reflejada en la falta de conocimiento y compromiso para el actuar de nuestros derechos y deberes como ciudadanos y como representantes de nuestra comunidad. Siendo así que, ante la poca participación ciudadana y el desconocimiento de los ciudadanos, con relación al desarrollo e intervención de lo que involucra la misma en el perfeccionamiento del presupuesto participativo, conlleva a la falta de noción por parte de las autoridades, sobre las carencias de la población y repercutiendo a que gran parte de dichos recursos no sean destinados en proyectos idóneos y a su vez que la ejecución presupuestal del presupuesto participativo no cuente con un control idóneo y transparente ante la ciudadanía en general. Asimismo, tenemos que, de los pocos ciudadanos

involucrados en la participación ciudadana para las diferentes tomas de determinación en el mecanismo del presupuesto participativo, no es empleado de manera idónea, tal es el caso que solo se beneficia a un pequeño grupo social basados en sus propios intereses.

Por otro lado, tenemos a la ciudadanía que participan constantemente en las diferentes toma de decisiones de la entidad, sin embargo, no cuentan con un amplio conocimiento de los objetivos estratégicos del gobierno (central, regional y local) en base a las políticas públicas en las que deben de desarrollarse, para la ejecución de las metas constituidas en sus diferentes periodos (corto, mediano y largo plazo), mismas que permitirán tener un conocimiento más amplio y preciso para coadyuvar en la determinación de las brechas y problemas de la sociedad, para la toma de mejores decisiones en busca del perfeccionamiento de la sociedad y como país; y asimismo, realizar supervisión de dichos acuerdos.

Por lo que, la presente investigación radica en la envergadura de la participación ciudadana en relación al presupuesto participativo para la mejora de relaciones y concertación entre la localidad y el gobierno local, misma que permitirá articular las necesidades de la localidad para un mejor desarrollo del distrito basados en transparencia, justicia y equidad social. Por lo que, la presente investigación nos va a permitir dar a conocer el nivel de relación de la participación ciudadana con el presupuesto participativo.

Habiendo descrito anteriormente, es que se ha planteado la formulación del siguiente problema general ¿En qué medida se relaciona la Participación ciudadana con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022?; así como, lo siguientes problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de la Participación ciudadana en una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022?, ¿Cuál es el nivel del presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022?, ¿En qué medida se relaciona la dimensión política y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022?, ¿En qué medida se relaciona la dimensión social y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022? ¿En qué medida se relaciona la dimensión administrativa y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022?

La justificación de este estudio es percibir el grado de relación que existe entre la participación ciudadana en el distrito de Cascas ante el presupuesto participativo de su entidad municipal; partiendo de la importancia y lo necesaria que es la intervención de la participación ciudadana en el mecanismo del presupuesto participativo, misma que radica en desarrollar una excelente calidad de vida y un excelente desarrollo social mediante el cual el gobierno local pueda tomar decisiones óptimas sobre la asignación de fondos públicos que se utilizarán de manera eficaz y eficiente en beneficio de su población; por lo que, el presupuesto participativo vendría a convertirse en un mecanismo para la relación entre gobierno y ciudadano.

Como objetivo general de este de este estudio es: Determinar la relación de la Participación ciudadana con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022; y como objetivos específicos: Determinar el nivel de la Participación ciudadana en una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022; Determinar el nivel del presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022; Determinar la relación entre la dimensión política y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022; Determinar la relación entre la dimensión social y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022; Determinar la relación entre la dimensión administrativa y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022

Por lo tanto, como hipótesis general se plantea lo siguiente: La participación ciudadana se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022, contribuyendo a la óptima relación entre ciudadanos y entidad para la administración adecuada de los fondos públicos de acuerdo a las necesidades básicas de la población y logrando así un mejor desarrollo de la localidad; y como hipótesis específicas: La dimensión política se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022. La dimensión social se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022. La dimensión administrativa se relaciona

de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Esta investigación procedió con la revisión y el análisis de diferentes investigaciones realizadas a nivel internacional, nacional y local, relativas a las dos variables a estudiar, las cuales son participación ciudadana y presupuesto participativo; es de resaltar que las investigaciones previas garantizan la credibilidad a la investigación a desarrollar en el presente estudio relacionadas a las variables propuestas.

En los estudios realizados de manera internacional tenemos que Ludeña (2021) determinó que gran porcentaje de ciudadanos tenían claro que su vínculo e intervención para el desarrollo de construcción del presupuesto participativo perfeccionaba y confortaba los distintos niveles de confianza permitiendo así una distribución neutral de los recursos y contribuyendo a optimizar la ejecución de las metas y objetivos planteados del presupuesto participativo; asimismo, se logró identificar que existía el desinterés y la desmotivación para que la ciudadanía logre o considere la participación de una de manera activa en los diferentes procesos.

Fuel y Tarapués (2019) en su trabajo de investigación comprobó que un alto porcentaje de encuestados posee poco conocimiento de la participación ciudadana, siendo que de la población que posee mayor conocimiento relacionado a lo que es participación ciudadana con un porcentaje de 37,0%, 12,5% y 7,7% en cada uno de los lugares de investigación, siendo que la información brindada para la participación ciudadana por dichos gobiernos no es el adecuado, quienes además utilizaron estrategias poco idóneas para convocar la participación de la ciudadanía.

Carrillo (2018) identificó que en las 5 localidades de investigación, existen disimilitudes en lo que refiere a la participación ciudadana, reconociendo múltiples factores asociados siendo los siguientes: desconocimiento del presupuesto participativo por parte de los actores institucionales y comunidad, la defectuosa aplicación de normas y/o leyes, falta de descentralización de los gobierno frente a las diversas tomas de decisiones, la falta de voluntad política, favorecimientos políticos que obstruyen en las necesidades de la localidad, falta de análisis participativos para la identificación de necesidades existentes de las sociedades, carencia de participación ciudadana ante la formulación y ejecución

en la fase del presupuesto participativo, deficiente progreso en el Presupuesto Participativo y omisión de las capacitaciones, promociones, información y concientización de la articulación de participación ciudadana.

González (2018) en su estudio planteó como objetivo primordial realizar un análisis comparativamente con los diversos elementos democráticos, en la evolución de participación ciudadana teniendo en cuenta sus instrumentos de ordenamiento territorial; mismo que llegó a la conclusión que el grado de participación fue bajo y que el procedimiento de suministro de información y algunos procedimientos de consulta estaban abiertos a la ciudadanía. Desde la perspectiva de la asociación, esta es una participación de tiempo limitado, no representativa, adaptada a las necesidades de algunos grupos y partes interesadas individuales.

Pinochet (2017) comprobó que la localidad de Pudahuel no existía un alto nivel en la participación ciudadana; logrando identificar las siguientes principales razones: existiendo una poca participación por parte de la juventud, teniendo una incorrecta organización y con una baja utilización de las herramientas de participación ciudadana en su circunscripción; la deficiente indagación, la falta de tiempo y de compromiso social, así como la falta de legitimidad que el Municipio tiene ante su sociedad.

A nacional tenemos el estudio de Tirripa (2022) quién llegó a constatar la correlación que subsiste en las variables estudiadas siendo que el 53% corresponde al presupuesto participativo y el 55.9% corresponde a la participación ciudadana y un; asimismo, se evidenció que por parte del gobierno no se fomenta la participación ciudadana.

Pacchua (2021) en su investigación con el objetivo de determinar la medida del presupuesto participativo en relación a su ejercicio presupuestario de la entidad Municipal distrital de Lurigancho; concluyendo que subsiste una alta correlación con la participación en la ejecución presupuestaria de dicha entidad municipal; asimismo, determinó la existencia de una correlación moderada en la transparencia de la ejecución presupuestaria.

Marticorena (2020) identificó que, ante el cumplimiento irrestricto de las normativas que rigen el Presupuesto Participativo en el municipio de Lurín, que reflejaron las divisiones y obstáculos en la eficacia de la participación de la ciudadanía, su modelo incluye factores identificables como el descuido de una

cultura participativa, los escenarios mínimos para la implementación y la ejecución de proyectos, la escasa de moralidad política de las autoridades, pérdida de crédito para el Presupuesto Participativo, entre otros.

Condori (2019) en su trabajo de investigación llegó a concluir que no se lleva de manera adecuada los diferentes procesos que contempla el adecuado cumplimiento del presupuesto participativo.

Fernández (2018) en su trabajo de indagación concluyó que un ($Rho=0,326^*$) la participación ciudadana tiene una afinidad activa moderada con (p valor= $0,022$ inferior a 0.05) demostrativa con el presupuesto participativo; asimismo, asegura que en el Municipio de Sanjuan de Miraflores tiene una relación débil de participación ciudadana ($Rho=,400^{**}$) y una dimensión presupuestaria apreciable (p valor= $0,002$ inferior que 0.05), en el Municipio de Sanjuan de Miraflores.

En el estudio de investigación local, Ortiz (2021) llegó a determinar que existe afinidad de alto nivel y significativo entre lo que es participación ciudadana y el presupuesto participativo, permitiendo así el eficiente cumplimiento del presupuesto participativo.

Horna (2022) comprobó como resultado la determinación significativa del nivel de participación ciudadana en el presupuesto participativo y su correlación con la aprobación de la gestión municipal; asimismo, refiere que la adecuada promoción de esta forma de expresión popular ayuda a una mayor descentralización municipal.

Incil (2020) pudo concluir que existe una influencia de manera significativa por parte de la participación ciudadana en el presupuesto participativo de los diferentes municipios pertenecientes a la Provincia de Ascope; asimismo, señala que el presupuesto participativo afectado de manera significativa ante las influencias del contexto político, misma que se vio reflejada en el interés y en la movilización de los ciudadanos por los resultados obtenidos en la ejecución del proceso participativo.

Carrera (2021) determinando que existía un bajo porcentaje de eficacia en relación al cumplimiento en las ejecuciones de las obras priorizadas en el distrito de Víctor Larco en los periodos 2016-2019, siendo representada solo en un 44.4%. del 100%.

Cabrera (2018) en su conclusión resalta que entre las variables estudiadas existe una donde predomina, siendo la participación ciudadana un 85% y de la administración del presupuesto participativo un 50%; motivo por el cual refiere que, si se fortalece e incentiva la participación ciudadana de forma organizada, permitirá alcanzar una óptima gestión del presupuesto en dicha entidad.

En relación a la participación ciudadana se considera lo determinado por Sánchez (2009) definió esta es una herramienta en la que los habitantes disfrutan de derechos civiles, políticos y sociales, el mismo que se utilizan para influir en las decisiones y discutir los temas de preocupación que afectan a la sociedad.

Guillen, et al. (2009) definen que la participación ciudadana está ligada al desarrollo humano, motivo por el cual señalan que los ciudadanos se esfuerzan por obtener una calidad de vida mejorada, siendo este un derecho, valorado por todas las sociedades que la tienen, ya que no es cotidiano en otros países.

Belalcazar (2015), determina a la participación ciudadana como todo tipo de intervenciones que los habitantes realicen individual o colectivamente en el curso de toma de decisiones en las relaciones públicas estatales (políticas, sociales, económicas y culturales) para llegar a un acuerdo de complacer las necesidades de la sociedad en cuanto a reclamaciones y mejorar las actividades de contribución o su entorno.

La participación ciudadana, se fundamenta en su importancia a través del desarrollo social y en brindar una calidad de vida mejorada para sus habitantes, mediante la cual el Estado pueda tomar decisiones óptimas para el destino de los fondos públicos para utilizarlos de manera eficaz y eficiente en beneficio de la sociedad. De acuerdo con Valdiviezo (2013) determina que la participación ciudadana incluye una agrupación de mecanismos o sistemas establecidos constitucionalmente a través del cual la ciudadanía puede admitir decisiones públicas en forma conjunta para promover sus intereses; por lo que, enfatiza que los mecanismos se encuentran establecidos en la legislación de nuestra Constitución del 1993 y en la Ley N° 26300 de los Derechos de Participación y Control Ciudadano (1994), donde dispone que ciudadanía tiene facultad para intervenir en las cuestiones públicas mediante los instrumentos de participación ciudadana siendo estos: referéndums, iniciativas legislativas, acceso a la información pública, consultas previas, presupuestos participativos, remoción y/o

revocatoria de mandatarios, consejos coordinación regionales, demanda de rendición de cuentas, entre otros.

Ganuza (2010) refiere que la participación ciudadana puede ser observada desde las tres siguientes dimensiones: Dimensión Política, refiere que la confirmación de la poca confianza pública de la población en el ejercicio de las funciones institucionales, no en el propio sistema democrático. Permitiendo un espacio para la meditación encaminada a buscar los cambios necesarios para mejorar la legitimidad; un escenario en el que el gobierno, que fortalece su rol y liderazgo, deja de monopolizar intereses generales y, por tanto, necesita promover y coordinar la gestión de los espacios públicos que crean espacio para la sociedad y los ciudadanos. Dimensión Administrativa: ante el acrecentamiento de la complicación de los conflictos, la dependencia de las causas y las soluciones; así como, y la cuestión de la clarificación dentro y entre el ejecutivo y los actores sociales y económicos requieren una perspectiva de relación. Al mismo tiempo, el cambio social pone en primer plano a un ciudadano diferente al que nos tiene acostumbrados desde la administración, que a la actualidad se caracteriza por la heterogeneidad y el pluralismo, lo que exige también cambios en la forma de comunicación y de relación. Dimensión Social: Ante el paulatino aumento social de la importancia de la autonomía individual debido a la secularización radical experimentada y al auge de la autodeterminación individual se manifiesta en las encuestas de opinión pública. Planteando un escenario en el que las relaciones accidentales, incluidas las cuestiones de la esfera pública, cobran sentido desde la participación de la ciudadanía en los ambientes de concurrencia pública, más que desde la unificación de obligaciones abstractas.

Council of Europe (2022) refiere que, en la relación entre ciudadano y sociedad, pueden ser distinguidas en cuatro niveles: En la dimensión política, los derechos y obligaciones políticas deben estar asociadas a una estructura política; para su desarrollo se da a través de la promoción de la erudición del sistema político y de una actitud democrática y participativa. En la dimensión social está relacionada con el comportamiento individual en sociedad; su desarrollo requiere de la erudición de las destrezas sociales y de las condiciones sociales de la población. Para la dimensión cultural; la ciudadanía debe tener consciencia de un patrimonio cultural colectivo. Se relaciona con

el reconocimiento del patrimonio cultural común; este aspecto se desarrolla a través de la erudición de la historia, las habilidades básicas y patrimonio cultural. Finalmente tenemos la dimensión económica de la ciudadanía donde se relaciona entre el individuo y la fuerza de trabajo; donde se sobrepone el derecho al trabajo independiente y suficiente, por lo que el conocimiento económico y la formación profesional ejecuta un rol significativo en el desarrollo de esta dimensión.

Moratalla (2018) citada en Arnstein en el que se expone los 8 niveles de participación ciudadana, cada paso está directamente relacionado con la autoridad otorgada al público para determinar el producto final del proceso a través de un proceso participativo.

Picado (2010) y Suárez (2020) concuerdan que la participación ciudadana debe estudiarse a partir de los intereses colectivos y las motivaciones conscientes de cada ciudadano. Esto naturalmente aumenta la necesidad de evaluar las condiciones objetivas y subjetivas que conducen a la participación en la comunidad o espacio comunal, existiendo una unidad dialéctica entre la conciencia subjetiva o política y los aspectos objetivos, la política. Además, entender la participación pública como una actividad humana que da práctica, es decir, las interrelaciones necesarias entre la composición de los sujetos colectivos y el cambio sociopolítico.

Para la definición de la segunda variable relacionada al Presupuesto Participativo, internacionalmente en su artículo López y Gil-Jaunea (2021) es definida como un espacio de la gestión pública participativa en el que se integran diversos actores (autoridades y ciudadanos), en la perspectiva de diferentes perfiles y saberes de una localidad, basada en la cotidianeidad de una participación ciudadana activa, asesoramiento idóneo de personal técnico de la administración pública y finalmente Obligación de respetar la implementación de los acuerdos aceptados; todo ello conlleva al diseño y ejecución del presupuesto público.

El Presupuesto Participativo para Riveros y Luque (2014) es una herramienta de planificación anual la cual posibilita prevalecer las necesidades de los ciudadanos y brinda el acceso universal a tales decisiones para toda la población; este es un mecanismo participativo que permite a las comunidades determinar la asignación de partes importantes de los recursos económicos

municipales, locales, estatales y nacionales mediante la presentación de propuestas y priorizándose.

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2022) determina al Presupuesto Participativo como medio de política y gobernanza, por medio del cual los gobiernos regionales y locales así como los ordenamientos legales representativas del pueblo, determinen de manera conjunta cómo y hacia dónde se destinarán los fondos públicos, los cuales deben estar concisamente interrelacionados con los objetivos y el enfoque del respectivo Plan de Desarrollo, que dirige como órgano de gobierno.

La Ley N° 28056 (2003) del marco del presupuesto participativo determina al presupuesto participativo como la mecánica para la retribución justa, eficaz, eficiente y transparente de los fondos públicos a fin de confortar la relación entre ciudadanos y Estado. Motivo por el cual, los tres niveles de gobiernos son los autores de inducir el desarrollo de mecanismos y destrezas para involucrar a la ciudadanía en la planificación y programación de sus presupuestos, además de la supervisión y fiscalización de la dirección de los fondos públicos.

Bloj (2009) expresa que los presupuestos participativos son un enfoque alternativo a los presupuestos tradicionales que facilitan la interacción entre el gobierno y la comunidad en el curso de toma de decisiones, mismo que solo compromete una parte del presupuesto total asignado a un determinado nivel de gobernanza. Los casos de ejecución a nivel municipal-local son más exitosos que las de escala regional.

Huamán (2020) Se refiere al proceso participativo como un procedimiento de recomfortación en la articulación entre el Estado y civilización, motivo por el que establece la prioridad de los proyectos empresariales y/o de inversión a nivel de cada gobierno, siendo necesario contar con la intervención de una sociedad organizada y el compromiso las partes involucradas en el cumplimiento de objetivos estratégicos. Asimismo, señala que para el presupuesto participativo existen cuatro etapas: preparación; concertación; coordinación entre niveles de gobiernos y formalización, tal como lo establece la guía del del presupuesto participativo basado en resultados. (MEF, 2010)

III. METODOLOGÍA

Según lo definido por Hernández et al. (2014) se recurre al enfoque cuantitativo para la obtención de datos para el respectivo análisis y determinación de la validación la hipótesis, dicho enfoque basándose en la medida numérica y el estudio estadístico, para el establecimiento de prototipos de comportamientos y la comprobación y/o validación de las teorías. Motivo por el cual este trabajo de investigación ha partido de una serie de procesos de manera secuencial que es lo que implica el uso de la metodología, basándose en un enfoque cuantitativo, ya que para la recaudación y adquisición de datos se utilizaron la aplicación de las encuestas como instrumental, los cuales fueron procesados estadísticamente.

3.1. Tipo y diseño de investigación

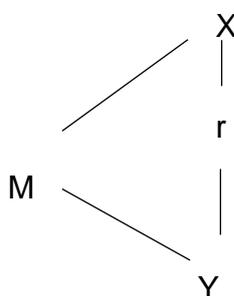
Tipo de Investigación

- a) Finalidad: Siendo básica puesto que el propósito de la investigación es aumentar el conocimiento y no considera si es práctico o si puede resolver un problema (Sánchez, 2020).
- b) Carácter: De hecho, el propósito de los estudios de correlación es mostrar o examinar las relaciones entre las variables o los resultados de las variables, dando así cuenta de las relaciones causales entre las variables contrastadas de esta manera. (Torres, 2006).
- c) Enfoque: Es cuantitativo por lo que según Hernández et al. (2014) La recopilación de datos se utiliza para probar hipótesis y desarrollar patrones de comportamiento para probar teorías basadas en mediciones numéricas y análisis estadísticos.

Por lo que, en nuestro estudio, adquiriremos conocimiento sobre el tema de investigación mediante el uso de una investigación descriptiva de tipo correlacional basada en la recopilación de datos por encuesta.

Diseño

El diseño fue no experimental, de corte transversal, siendo que no se alterará las variables sólo se validará la correlación que existe dentro de las mismas. Menciona Muñoz (2015) que el estudio transversal es un diagnóstico de un punto fijo específico en el tiempo establecido, a diferencia de un estudio longitudinal con seguimiento a largo plazo. Se considera que estudios transversales son útiles para la determinar de la prevalencia de una circunstancia, es por eso que se le llama “estudio prevalencia”. El esquema del diseño es el siguiente:



Donde:

M : muestra de estudio.

X : variable: Participación ciudadana.

Y : variable: Presupuesto participativo.

r : relación entre las variables.

3.2. Variables y operacionalización

En el trabajo de investigación, consideramos el uso de las dos variables de operacionalización, mismas que cuentan con sus respectivos ítems tal como se muestra en el anexo n°1 adjunto se detallan a continuación:

Variable 1: Participación ciudadana

Considerada como un derecho, deber y/u obligación de los ciudadanos; siendo que, a través de ella, las organizaciones civiles y/o sociales, pueden injerir en la toma de decisiones gubernativo teniendo en cuenta

la realidad de sus necesidades que son en beneficio común y el desarrollo de su sociedad.

Variable 2: Presupuesto Participativo

Considerado como un mecanismo en el cual fortalece el vínculo entre estado y ciudadanos, donde la sociedad civil hace de conocimiento sus necesidades primordiales y a sus ves estos pueden intervenir para la decisión del destino de los recursos públicos, dichas decisiones deben estar basadas en un Plan de Desarrollo Concertado.

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población

En cuanto a la población de estudio, es determinada como una agrupación de todos los casos que cumplen con una agrupación de descripciones (Hernández & Mendoza, 2018)

La población de este estudio está compuesto por todos los ciudadanos de la Distrito de Gran Chimú, esta computa con una población censal de 13 374 habitantes hasta el año 2017 según datos obtenidos INEI (2018)

3.3.2. Muestra

La muestra es considerada como un subgrupo de la población total, según Hernández et al (2014) determina la muestra como un subapartado de los integrantes que forma parte de la agrupación total, el que se define por sus características y se denomina población general.

El alcance de la encuesta se extiende a los ciudadanos residentes en Cascas como Distrito de la Provincia de Gran Chimú, mayores de edad y diferentes niveles socioeconómicos.

El tamaño de la muestra general obtenido es de 323 personas (ver anexo n°2). Cifra que fue calculada a través de la aplicación de la fórmula muestral para poblaciones infinitas, la que indica que cuando se trata de una población relativamente grande (mayor a diez mil), es considerada como infinita (Triola, 2009).

3.3.3. Muestreo

El muestreo considerado fue el probabilístico: aleatorio simple que posee como característica que cada ciudadano tiene la equitativa contingencia de ser elegido al azar.

3.3.4. Unidad de análisis

La unidad de análisis fue cada ciudadano residente en el Distrito de Cascas de la Provincia de Gran Chimú.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

Según Arias (2006, pág. 146) las técnicas de recopilación de datos son las diversas modalidades de adquirir la información.

Respecto a las técnicas de recopilación de datos se utilizará la encuesta dirigida a los ciudadanos residentes en el Distrito de Cascas, por lo que es procesamiento científico para el acopio de datos. La encuesta según Kuznik et (2010) permite elaborar y calcular todos los datos identificados para integrar los resultados a la población objeto de estudio, y por tanto los procedimientos de estudio, incluyendo diseños no experimentales con estrategias cuantitativas ciertas técnicas prácticas.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Para Arias (2006, pág. 146) los instrumentos llegan a ser métodos materiales que se aplican para recopilar y preservar datos.

Los cuestionarios son muy útiles para la investigación científica, esto se debe a que contiene aspectos del fenómeno que han llamado la atención de la investigación y se consideran importantes. Aísle los eventos interesantes y reduzca el realismo a datos básicos y precisos. (Tamayo y Tamayo, 2004)

Por lo tanto; se aplicaron dos cuestionarios para analizar mutuas variables, cada cuestionario estuvo redactado en base a las dimensiones de investigación las cuales fueron dimensión política, Social, administrativa correspondientes a la participación ciudadana y en lo que corresponde a presupuesto participativo sus dimensiones de educación presupuestaria, gestión ciudadana y Organización presupuestal institucional; cuyas opciones de respuesta estuvieron en la escala de Liker; la investigación fue tomada del autora Veramendi (2022)

3.5. Procedimientos

Las cifras de población se cotejaron con las estadísticas difundidas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y se utilizaron dos conjuntos de datos para definir la población y recopilar información relevante a las necesidades de ocultación deseadas, determinando la muestra a la que se aplicó el cuestionario.

Seguido a ello se informó a la muestra en estudio sobre la importancia de la participación voluntaria en la presente investigación. Luego de aplicados los datos se efectuó el almacenamiento de los datos en una hoja de cálculo de Excel, para poder dar paso a la estadística descriptiva, sin embargo, también se hizo uso del software estadístico SPSS V.25 para verificar el supuesto de normalidad que permitió elegir la prueba estadística a usar en las correlaciones. Luego del Hallazgos de los resultados se procedió al análisis de los mismos.

3.6. Método de análisis de datos

Luego de aplicados los instrumentos de recopilación de datos, se procedió a la creación de la base de datos en Microsoft Excel.

Para el proceso de los datos que lograron resolver los objetivos de investigación planteados, se desarrolló en base a la estadística descriptiva y la inferencial.

Para desarrollar la estadística descriptiva, se hizo uso de las tablas y gráficos estadísticos para describir el nivel de las variables, así como el de sus dimensiones.

Para desarrollar la estadística inferencial que permitió hallar las correlaciones planteadas, se sometieron los datos de ambos cuestionarios a una prueba de normalidad, la cual resolvió trabajar con el Rho de Spearman

3.7. Aspectos éticos

La información obtenida de los ciudadanos encuestados está regida bajo el criterio de confiabilidad, transparencia, honestidad, responsabilidad, libertad, anonimato de los participantes; asimismo, es de resaltar que se ha respetado las aportaciones de los diferentes autores.

IV. RESULTADOS

Luego del procesamiento de los datos, se exponen los resultados de la aplicación de los dos instrumentos (cuestionarios consignados en anexo 3) aplicados a la muestra de estudio, fueron analizados en consideración a los objetivos planteados.

El nivel de significancia para las dos variables: participación ciudadana y presupuesto participativo, así como para sus dimensiones, presenta un valor de 0.000 lo que está por debajo del 5% ($p < 0.05$), constatando que el comportamiento de los datos es no normal, eligiendo para desarrollar las correlaciones la prueba Rho de Spearman. (Anexo 5)

4.1. Contrastación de hipótesis general

H_0 : La participación ciudadana no se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022

H_1 : La participación ciudadana se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.

Regla de decisión: Si $p \geq \alpha$, se acepta H_0 ;

Si $p < \alpha$, se rechaza H_0 y se acepta H_1

$p = \text{sig. (tabla)} \quad \alpha = 0.05$

Prueba estadística: Rho de Spearman

Tabla 1:

Correlación entre participación ciudadana y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.

		Presupuesto	
Rho de Spearman	Participación	Coeficiente de correlación	,572**
		Sig. (bilateral)	.000
		N	323

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 1 se muestra que el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.572 (correlación positiva media), con una sig. de correlación de 0.000 que es inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$); esto nos evidencia que existe relación positiva muy significativa y directa entre las variables participación ciudadana y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022. Entonces, se acepta la hipótesis general (H_i). Es decir, mientras mejora la participación ciudadana también lo hace el presupuesto participativo.

4.2. Contrastación de hipótesis específicas 1

H_0 : La dimensión política no se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022

H_1 : La dimensión política se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022

Tabla 2:

Correlación entre la dimensión política y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.

		PRESUPUESTO	
Rho de Spearman	Política	Coefficiente de correlación	,591**
		Sig. (bilateral)	.000
		N	323

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 2 se muestra que el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.591 (correlación positiva media), con una sig. de correlación de 0.000 que es inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$); esto nos evidencia que existe relación positiva muy significativa y directa entre la dimensión política y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022. Entonces, se acepta la hipótesis general (H_i).

4.3. Contrastación de hipótesis específicas 2

H_0 : La dimensión social no se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.

H_1 : La dimensión social se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.

Tabla 3:

Correlación entre la dimensión social y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.

		PRESUPUESTO	
Rho de Spearman	Social	Coeficiente de correlación	,488**
		Sig. (bilateral)	.000
		N	323

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 3 se muestra el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.488 (correlación positiva media), con una sig. de correlación de 0.000 que es inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$); esto nos evidencia que existe relación positiva muy significativa y directa entre la dimensión social y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022. Entonces, se acepta la hipótesis de investigación (H_i).

4.4. Contrastación de hipótesis específicas 3

H_0 : La dimensión administrativa no se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022

H_1 : La dimensión administrativa se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022

Tabla 4:

Tabla de contingencia de la dimensión administrativa y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.

		PRESUPUESTO	
Rho de Spearman	Administrativa	Coefficiente de correlación	,565**
		Sig. (bilateral)	.000
		N	323

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 4 se presenta el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.565 (correlación positiva media), con una sig. de correlación de 0.000 que es inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$); esto nos evidencia que existe relación positiva significativa y directa entre administrativa y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022. Entonces, se acepta la hipótesis de investigación (H_i).

V. DISCUSIÓN

La participación ciudadana es un procedimiento que conlleva a la promoción del involucramiento informado y responsable de los implicados en la instauración de estudios de colisión ambiental para la acertada toma de decisiones en la planificación y proyectos con visión al desarrollo sostenible.

La participación ciudadana en el perfeccionamiento de la política pública es un eje primordial, ya que posibilita el aporte ciudadano en las distintas etapas de formulación, posibilitando la formulación de políticas más eficientes y adyacentes a las necesidades reales de las personas.

Por su parte el presupuesto participativo es el proceso mediante el cual las autoridades locales y los vecinos organizados determinan de manera conjunta los objetivos y prioridades de los instrumentos, movilizándolo a los ciudadanos de la sociedad civil para decidir cómo y con qué fondos públicos, por lo que representa una herramienta para la democratización de la gestión pública, decidiendo qué contratar. Se invierte de manera que contribuya al desarrollo local y regional y permita medios de subsistencia.

El proceso de presupuesto participativo se lleva a cabo por medio de reuniones y talleres con los agentes participantes acreditados para tal fin. Se desarrollarán las siguientes fases: a) preparación, b) coordinación, c) coordinación entre los distintos niveles de cada uno de los gobiernos, y d) formalización.

Al momento de analizar los datos se puede verificar en la tabla del anexo 5 que el nivel preponderante en la variable participación ciudadana de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú en el 2022 es deficiente en un 78.6%, del mismo modo al analizar sus dimensiones (tabla del anexo 5) se puede evidenciar que el mismo nivel deficiente se presenta en la dimensión política (62.5%), social (83.6%) y administrativa (82.4%), esto demuestra la deficiente involucración activa de los ciudadanos y las ciudadanas ante el proceder de la toma de decisiones públicas, al respecto Sánchez (2009) define a la participación ciudadana como un implemento en la que los habitantes disfrutan de derechos civiles, políticos y sociales, el mismo que se utilizan para influir en las decisiones y discutir los temas de preocupación que afectan a la sociedad, a su vez Ludeña (2021) afirman en su investigación que existía el desinterés y la desmotivación

para que la ciudadanía logre o considere la participación de una de manera activa en los diferentes procesos. Por ello es de vital importancia potenciar la participación de la ciudadanía en temas públicos utilizando estrategias efectivas, Fuel y Tarapués (2019) afirman en su investigación que la información brindada para la participación ciudadana por los gobiernos no es el adecuado, quienes además utilizaron estrategias poco idóneas para convocar la participación de la ciudadanía, por su lado Pinochet (2017) comprobó que la localidad de Pudahuel no existía un alto nivel en la participación ciudadana, a su vez, Carrillo (2018) identificó que en las 5 localidades de investigación, existen disimilitudes en lo que concierne a la participación ciudadana, así mismo Tirripa (2022) manifestó que por parte del gobierno no se promueve la participación ciudadana. Demostrando que esta despreocupación no sólo afecta a realidades del entorno nacional, además se expande a territorios extranjeros, y por último se manifiesta Fernández (2018) quien asegura que en el Municipio de Sanjuan de Miraflores tiene una relación débil de participación ciudadana.

Se obtuvo como resultado del análisis de la variable presupuesto participativo (Anexo 5) que se caracteriza por poseer el nivel eficiente en un 45.8% y al analizar las dimensiones se encontraron distintos niveles en ellas, es así que, la educación presupuestaria presenta el nivel regular en un 49.5%, la gestión ciudadana presenta el nivel deficiente en un 46.7% y la organización presupuestal un nivel eficiente en un 53.3%. así mismo indica Condori (2019) en su trabajo de investigación que no se lleva de manera adecuada los diferentes procesos que contempla el adecuado cumplimiento del presupuesto participativo, a su vez Riveros y Luque (2014) indican que el presupuesto participativo es una herramienta de planificación anual la cual permite priorizar las necesidades de los ciudadanos y brinda el acceso universal a tales decisiones para toda la población. Por ello, la importancia del presupuesto participativo ya que permite a las autoridades que nos representan ponerse de acuerdo sobre los temas de desarrollo social, priorizar las necesidades de la población (proyectos) para asignar los recursos públicos a dichos cometidos, generando la comunicación directa entre las autoridades y los ciudadanos. Entonces se puede afirmar con lo expuesto que el presupuesto participativo es un medio efectivo en el combate a la pobreza por el diálogo y acuerdo entre los diversos actores, y mantiene una visión de desarrollo pues no solo se basa en la

priorización y coordinación de proyectos, sino también en cada asignación de presupuesto que en su conjunto conlleva al cambio y desarrollo territorial sostenible.

Al realizar el contraste de la hipótesis general establecido en la tabla del anexo 5, se obtuvo que el 29.1% de las personas encuestadas califica la variable participación ciudadana en un nivel deficiente y como regular la variable presupuesto participativo, así mismo se muestra un valor de Tau-b de Kendall es 0.401 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.572, mostrando suficiente evidencia para afirmar que la participación ciudadana se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022. Respecto a los resultados encontrados, se pronuncia Marticorena (2020) quién identificó que, ante el cumplimiento irrestricto de las normativas que rigen el Presupuesto Participativo en el municipio de Lurín, que reflejaron las divisiones y obstáculos en la eficacia de la participación de la ciudadanía, por su parte Ortiz (2021) llegó a determinar que existe afinidad de alto nivel y significativo entre lo que es participación ciudadana y el presupuesto participativo, permitiendo así una eficiente ejecución del presupuesto participativo, a su vez Horna (2022) comprobó como resultado la determinación significativa del nivel de participación ciudadana en el presupuesto participativo y su correlación con la aprobación de la gestión municipal, en el entorno local se pronuncia Incil (2020) pudo concluir que existe una influencia de manera significativa por parte de la participación ciudadana en el presupuesto participativo en los diferentes distritos municipales de la Provincia de Ascope.

En la tabla del anexo 5 se evidencia que 28.8% de los encuestados califica la dimensión política como regular y el presupuesto participativo como eficiente, además el valor de Tau-b de Kendall es 0.424 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.591, con una sig. de correlación de 0.000 que es inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$) afirmando que la dimensión política se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022. De la dimensión política Ganuza (2010), refiere que la confirmación de la poca confianza pública de los ciudadanos en el desempeño de las iniciativas institucionales, no en el propio sistema democrático.

Al realizar el análisis de relación entre la dimensión social y el presupuesto participativo (tabla del anexo 5) se muestra que 34.1% de la población encuestada percibe en un nivel deficiente la dimensión social y por el contrario en un nivel eficiente al presupuesto participativo, además el valor de Tau-b de Kendall es 0.357 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.591 (correlación positiva media), con una sig. de correlación de 0.000 que es inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$) afirmando que la dimensión social se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022; respecto a ello Carrera (2021) afirma que existía un bajo porcentaje de eficacia en relación al cumplimiento en las ejecuciones de las obras priorizadas en el distrito de Víctor Larco en los periodos 2016-2019, siendo representada solo en un 44.4% del 100%. Al analizar la dimensión social de la variable participación ciudadana Belalcazar (2015) define a la participación ciudadana como todo tipo de intervenciones que los ciudadanos realicen individual o colectivamente en el proceso de toma de decisiones en las relaciones públicas estatales para llegar a un acuerdo que satisfaga las necesidades de la sociedad en cuanto a reclamaciones y mejorar las actividades de contribución o su entorno.

Por último verificando los resultados en la relación de la dimensión administrativa de la participación ciudadana y el presupuesto participativo, se halló que el 32.5% de los pobladores que fueron parte de la muestra perciben la dimensión mencionada como deficiente, sin embargo definen en un nivel eficiente al presupuesto participativo, así mismo se encontró un valor de 0.357 en Tau-b de Kendall y un valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.591 que nos indica una correlación positiva media, del mismo modo se determinó la significancia, revelando que es inferior a 0.01, mostrando suficiente evidencia para poder aceptar la hipótesis de investigación y ciertamente se expresa que existe relación positiva significativa entre la dimensión social y el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú para el año 2022. Este resultado favorable para el presupuesto participativo evoca a lo indicado por Riveros y Luque (2014) quienes expresan que el presupuesto participativo es un medio importante que permite planificar anualmente las acciones y proyectos que la sociedad demanda, haciendo un análisis de sus necesidades, proporcionando la oportunidad de ser participe a la comunidad de

las decisiones a tomar, remontándose ese derecho de expresión a toda nación en el año 1996 por la ONU, según lo expresan Genro y Souza en su investigación del año 1999, así también lo expresa Sánchez (2009) al afirmar que es una herramienta donde cada ciudadano puede hacer uso de sus derechos civiles, políticos y sociales y en nuestro país es un derecho de acuerdo normado en la actual y vigente constitución política.

VI. CONCLUSIONES

1. La participación ciudadana se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022 con valor Rho de Spearman de 0.572 (positiva media), con significancia de 0.000 ($P < 0.01$). Mostrando suficiente evidencia para aceptar la hipótesis de investigación.
2. La dimensión política se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022, con un valor del coeficiente de Rho de Spearman de 0.448 (correlación positiva media) y con una sig. de 0.000 inferior al 1% de significancia ($P < 0.01$). Entonces se acepta la hipótesis H_i .
3. La dimensión social se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022; contando con un valor del coeficiente de Rho de Spearman de 0.448 (correlación positiva media) y con una sig. de 0.000 inferior al 1% de significancia ($P < 0.01$). mostrando suficiente evidencia para aceptar la hipótesis de investigación H_i .
4. La dimensión administrativa se relaciona de manera significativa y directa con el presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022. El valor hallado el coeficiente de Rho de Spearman de 0.448 (correlación positiva media) y con una sig. de 0.000 inferior al 1% de significancia ($P < 0.01$). razones por la cual se acepta la hipótesis de H_i .

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al alcalde y al consejo municipal crear campañas de concientización a la población de la relevancia de la participación ciudadana; además coordinar con las diferentes instituciones educativas a fin de poder dar una formación y con concientización a la juventud de lo que es la participación.
2. Así mismo se les exhorta a las autoridades municipales a mantener informada a la comunidad sobre los proyectos y actividades ejecutadas por la entidad municipal, haciendo uso de medios de comunicación masiva como radio, redes sociales, paneles, volantes.
3. Al presidente o representante vecinal, convocar a la ciudadanía a la participación de las reuniones con referente al presupuesto participativo, a fin de dar a conocer la importancia y el beneficio para la comunidad sobre el aporte de ideas y/o hacer de conocimiento sobre las necesidades básica que se necesitan cubrir.
4. A la sociedad civil y a las organizaciones sociales se les sugiere de señalar y poner en conocimiento sus necesidades ante la entidad municipal, misma que beneficie a toda la comunidad en conjunto la cual contribuirá en el desarrollo de la ciudad y provincia.

REFERENCIAS

- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica 6 edición*. Venezuela: Editorial Episteme.
- Belalcazar, A. (2015). *Análisis de los conceptos de participación ciudadana y políticas públicas: comparación entre política pública de participación ciudadana de Bogotá y Envigado*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Bloj, C. (2009). *El presupuesto participativo y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Cabrera, A. (2018). *Participación Ciudadana y gestión del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Víctor Larco 2017*. Perú: Universidad César Vallejo.
- Carrera, V. (2021). *Eficacia del Presupuesto Participativo y Participación Ciudadana en el Distrito de Víctor Larco Herrera 2016 – 2019*. Trujillo - Perú: Universidad Privada del Norte.
- Carrillo, M. (2018). *Factores asociados a la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo del Gobierno Local*. Barranquilla - Colombia: Universidad de Chile.
- Condori, J. (2019). *Presupuesto Participativo en la Gestión del Desarrollo en Gobiernos Locales de la Provincia de Arequipa*. Arequipa - Lima: Universidad Católica de Santa María.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. (1993). *Constitución Política del Perú del 1993*. Perú.
- Council of Europe. (10 de Junio de 2022). *Ciudadanía y participación. Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes*. Obtenido de <https://www.coe.int/es/web/compass/citizenship-and-participation>
- DECRETO SUPREMO N° 131-2010-EF. (22 de Junio de 2010). Modifica el Decreto Supremo N° 142-2009 -EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 –Ley Marco del Presupuesto Participativo. *El Peruano*.

- DECRETO SUPREMO N° 142-2009-EF. (24 de Junio de 2009). Ley Marco del Presupuesto Participativo - Ley N° 28056. *El Peruano*.
- DECRETO SUPREMO N° 171-2003-EF. (25 de Noviembre de 2003). Ley Marco del Presupuesto Participativo- Ley N° 28056. *El Peruano*.
- Fernández, Á. (2018). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, 2017*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.
- Fuel, J., & Tarapués, V. (2019). *Análisis comparativo de la incidencia de la Participación Ciudadana en la distribución del Presupuesto Participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Urbina, Tufiño y Cristóbal Colón, Período 2015-2017*. Tulcán - Ecuador: Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- Ganuzá, E. (2010). *Nuevos instrumentos de participación: entre la participación y la deliberación*. Sao Paulo.
- Genro, T., & de Souza, U. (1999). *Presupuesto participativo. La experiencia de Porto Alegre*. Brasil: Ediciones Trilce.
- González Cabezas, M. (2018). *La participación ciudadana como herramienta para la equidad territorial: estudio de los movimientos ciudadanos durante la crisis económica*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Guillen, A., Saénz, K., Badii, M., & Castillo, J. (2009). *Origen, espacio y niveles de participación ciudadana*. México: International Journal of Good Conscience.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGRAW-HILL.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación 6° edición*. México: Mc Graw Hill Education.
- Horna, Z. (2022). *Nivel de participación ciudadana en el presupuesto participativo y aprobación de la gestión edil, distrito de Otuzco, 2019*. Trujillo - Perú: Universidad César Vallejo.

- Huamán, H. (2020). *Conociendo el Presupuesto Participativo*. Perú: Composición, diagramación y montaje.
- Incil, D. (2020). *Participación ciudadana en los presupuestos participativos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ascope, 2019*. Trujillo - Perú: Universidad César Vallejo.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *La Libertad. Resultados definitivos*. Lima.
- International Budget Partnership. (10 de Junio de 2022). *Encuesta de presupuesto abierto 2021*. Obtenido de <https://internationalbudget.org/open-budget-survey/country-results>
- Kuznik, A., Hurtado, A., & Espinal, A. (2010). *El uso de la encuesta de tipo social en Traductología. Características metodológicas*. España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Ley N° 26300. (18 de Abril de 1994). Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos-. *El Peruano*.
- Ley N° 26398. (6 de Diciembre de 1994). Crean en el Departamento de La Libertad la provincia Gran Chimú. *El Peruano*.
- Ley n° 28056. (7 de agosto de 2003). Ley Marco del presupuesto participativo. *El Peruano*.
- Ley N°29298. (16 de Diciembre de 2008). Ley que modifica la Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo. *El Peruano*.
- López, S., & Gil-Jaurena, I. (2021). Transformaciones del Presupuesto Participativo en España: de la aplicación del modelo de Porto Alegre a la instrumentalización de las nuevas experiencias. *Revista de Ciencias Sociales*, 151-174.
- Ludeña, E. (2021). *Análisis comparativo de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia del Carchi, período 2016 – 2018*. Tulcán: Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

- Maticorena, J. (2020). *Problemática de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo del Distrito de Lurín entre el 2015 y el 2018*. Lima - Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. Lima - Perú : Neva Studio S.A.C.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (02 de Junio de 2022). *Presupuesto Participativo*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100288&lang=es-ES&view=article&id=1940
- Moratalla, A. (2018). *De la participación ciudadana al poder ciudadano real*. Chile: Universidad del Bío Bío.
- Municipalidad Provincial de Gran Chimú. (14 de Marzo de 2022). *Resolución de alcaldía N°088-2022-MPGCH-A*. Cascas, Gran Chimú, Perú.
- Municipalidad provincial Gran Chimú. (03 de Junio de 2022). *Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú*. Obtenido de munigranchimu.gob.pe
- Muñoz, C. (2015). *Metodología de la investigación*. México.
- Ortiz, E. (2021). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Huanchaco - Trujillo, Año 2020*. Trujillo - Perú: Universidad César Vallejo.
- Pacchua Guerra, W. A. (2021). *La relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Lurigancho del año 2016*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Picado, M. (2010). *Dimensiones de la participación en las organizaciones sociales del área metropolitana de San José: Un análisis crítico de la categoría "participación ciudadana social y política"*. Costa Rica: Revista Costarricense de Trabajo Social.
- Pinochet, O. (2017). *Participación Ciudadana en la Gestión Pública Local: El caso de la Comuna de Pudahuel*. Santiago - Chile: Instituto de Asuntos Públicos.

- Riveros , L., & Luque, G. (2014). *El presupuesto participativo en las universidades nacionales*. Chile: Editorial Universitaria Villa María.
- Sánchez, M. (2009). *La participación ciudadana en la esfera de lo público* . México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Suarez, L. (2020). *El pensamiento de Marx, Engels y Lenin en la preparación del profesor para educar la participación ciudadana del docente en formación inicial*. Cuba: Cuadernos de Educación y Desarrollo.
- Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica. Cuarta edición*. México: Limusa Noriega Editores.
- Tirripa, W. (2022). *La participación ciudadana y el presupuesto participativo del Distrito de La Victoria – Chiclayo*. Chiclayo - Perú: Universidad César Vallejo.
- Triola, M. (2009). *Estadística. Décima edición*. Monterrey - México: Pearson Education.
- Valdiviezo, M. (2013). *La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla*. Lima-Perú: Gestión Pública y Desarrollo.
- Véliz, F. (2017). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco durante el período 2016*. Perú: Universidad César Vallejo.
- Veramendi, L. (2022). *Participación ciudadana y su incidencia en el presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Santa Anita, 2021*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de operacionalización

Tabla 1

Operacionalización de la Variable 1: Participación Ciudadana.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Participación Ciudadana	Sánchez (2009) definió que la participación ciudadana es una herramienta en la que los habitantes disfrutan de derechos civiles, políticos y sociales, el mismo que se utilizan para influir en las decisiones y discutir los temas de preocupación que afectan a la sociedad.	La participación ciudadana se midió bajo las tres dimensiones (política, Social y Administrativa) plateadas por Ganuza (2010); dichas dimensiones de respuesta estuvieron en escala de Likert, desde nunca hasta siempre. Se tomo encuentra el cuestionario propuesto por Veramendi (2022).	Política	<ul style="list-style-type: none"> Medios de difusión Intervención de los ciudadanos Transparencia y acceso a la información 	Ordinal
			Social	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión responsabilidades Perspectiva Reforzamiento de organización social 	Escala de Likert: Nunca: 1 Casi nunca: 2 A veces: 3 Casi Siempre: 4 Siempre: 5
			Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> Derechos y Deberes Normativo Cumplimiento Confiabilidad 	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 2

Operacionalización de la Variable 2: Presupuesto Participativo.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Presupuesto Participativo	Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2022) determina al Presupuesto Participativo como una herramienta de política y gestión, mediante el cual los gobiernos locales y regionales, así como las organizaciones legales representativas del pueblo, determinen de manera conjunta cómo y hacia dónde se destinarán los fondos públicos, los cuales deben estar concisamente interrelacionados con los objetivos y la visión del respectivo Plan de Desarrollo, que dirige como órgano de gobierno.	El presupuesto participativo se midió bajo las tres dimensiones Educación presupuestaria, gestión ciudadana y organización presupuestal institucional; dichas dimensiones de respuesta estuvieron en escala de Likert, desde nunca hasta siempre. Se tomo encuentra el cuestionario propuesto por Veramendi, L. (2022).	Educación presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Cognición • Capacitación • Importancia 	Ordinal Escala de Likert: Nunca: 1 Casi nunca: 2 A veces: 3 Casi Siempre: 4 Siempre: 5
			Gestión ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento • Intervención de los ciudadanos • Representación organizacional • Legalidad 	
			Organización presupuestal institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Organización para el cumplimiento de la normativa • Inversión y ejecución • Eficiencia • Concertada • Resultados 	

Fuente: Elaboración Propia.

Anexo 2 Muestra: Procedimiento para obtener la muestra.

Se utilizó un margen de error (e) del 5% y un nivel de confianza (Z) al 95%, debido a que son los más utilizados por poseer un buen equilibrio entre precisión y confiabilidad.

Se utilizó un porcentaje de 70% para la proporción de sujetos que presentan la característica (P) y 30% para la proporción de los que no la presentan ($Q = 1 - P$). Se aplica de la siguiente manera:

$$n = \frac{Z^2(P)(Q)}{e^2} \quad n = \frac{(1.96)^2(0.70)(0.30)}{(0.05)^2} \quad n = \frac{(0.806736)}{(0.0025)} \quad n = 323$$

$$\begin{aligned} Z &= 1.96 \\ P &= 0.70 \\ Q &= 0.30 \\ e &= 0.05 \end{aligned}$$

Donde:

$Z =$ Nivel de confianza 95%

$P =$ Viabilidad positiva 70%

$Q =$ Viabilidad negativa 30%

$e =$ Error 0.05

Anexo N° 3 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Cuestionario sobre la participación ciudadana y su incidencia en el presupuesto participativo en la municipalidad de Gran Chimú.

Estimado colaborador, el presente cuestionario está orientado a recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación de la maestría en Gestión Pública.

I. DATOS GENERALES:

Marque con un aspa (X) la alternativa que precise su respuesta. Grado de instrucción: Primaria () Primaria incompleta () Secundaria () Secundaria incompleta (), Técnico superior (), Superior universitario ()

Sexo: Mujer () Hombre ()

Edad: _____

II. INSTRUCCIONES:

El siguiente cuestionario esta dividido en dos variables y estas subdividas en dimensiones, para lo que contiene un total de 48 ítems. Cada uno de estos ítems tiene cinco alternativas que representan la opción de respuestas, las que están representada por un número.

NUNCA (1), CASI NUNCA (2), A VECES (3), CASI SIEMPRE (4), SIEMPRE (5) Solo debe marcar con un aspa (X) una respuesta.

N°	PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
	ÍTEM	1	2	3	4	5
	DIMENSIÓN POLÍTICA					
1	Usted se informa sobre los proyectos y actividades ejecutadas por la municipalidad.					
2	La municipalidad utiliza el portal web y redes sociales para brindar información.					
3	La municipalidad utiliza como medios de difusión, revistas, paneles, volantes, etc para informar asuntos públicos de la gestión.					
4	La municipalidad convoca a la ciudadanía a capacitaciones, charlas y talleres sobre participación ciudadana.					
5	Usted participa en las capacitaciones, charlas y talleres sobre participación ciudadana.					
DIMENSIÓN SOCIAL		1	2	3	4	5

6	Se siente representado dentro del desarrollo y toma decisiones en el presupuesto participativo.					
7	El presidente o representante vecinal lo ha convocado a participar en reuniones referente al presupuesto participativo					
8	La municipalidad lo ha convocado a participar en el presupuesto participativo.					
9	Las organizaciones sociales y la sociedad civil tienen la obligación de expresar y poner en conocimiento sus necesidades ante la municipalidad.					
10	El representante vecinal o social cumple con la obligación de comunicar la información que le brinda la municipalidad.					
11	La municipalidad cumple con las expectativas de lo acordado por la población.					
12	En el desarrollo del presupuesto participativo considera que se velan por sus intereses y el bien común.					
13	Las organizaciones vecinales o sociales mediante su participación en el presupuesto participativo fortalecen sus capacidades de decisión y participación					
14	Su organización social cumple con estar correctamente estructurada y organizada.					
DIMENSIÓN 3: DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA		1	2	3	4	5
15	Su participación en el proceso del presupuesto participativo es un derecho ciudadano respetado por la municipalidad.					
16	Considera que la municipalidad tiene el deber de darle información sobre el presupuesto participativo como parte de su derecho ciudadano.					
17	La municipalidad conforme a la norma del presupuesto participativo (Ley N°28056) promueve su participación en la programación del presupuesto.					
18	La municipalidad cumple con ejecutar todas las obras propuestas en el presupuesto participativo.					
19	El área de participación vecinal cumple con visitar a su barrio, zona, pueblo, cooperativa, etc. para dar charlas sobre la importancia de su participación en la municipalidad.					
20	Su participación en el desarrollo del presupuesto participativo mejora el nivel de confianza sobre la utilización de los recursos públicos.					
21	Usted confía en la actual gestión municipal.					
N°	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO					
	DIMENSIÓN 1 EDUCACIÓN PRESUPUESTARIA	1	2	3	4	5

1	Usted por iniciativa propia busca información que incremente su conocimiento sobre el presupuesto participativo.					
2	Los agentes participantes al PP cuentan con el conocimiento necesario sobre este mecanismo.					
3	Considera usted necesario que la sociedad civil mejore su conocimiento sobre el PP y su participación en los espacios de inversión en la gestión municipal.					
4	Los dirigentes de su zona, urbanización, cooperativa, etc participan en las convocatorias y capacitaciones del PP.					
5	Considera usted que los ciudadanos que han participado en las capacitaciones del PP van por decisión propia.					
6	Considera usted que es importante la ejecución del presupuesto participativo para el desarrollo del distrito					
7	Considera usted que es importante participar en las actividades del PP.					
8	La municipalidad cumple con la Ley marco del presupuesto participativo (Ley N°28056), la cual propicia la participación equitativa y mejor distribución de los recursos económicos					
9	Durante el desarrollo del PP la municipalidad cumple con los procedimientos como las fases de preparación, concertación, coordinación y formalización.					
DIMENSIÓN 2: GESTIÓN CIUDADANA		1	2	3	4	5
10	La municipalidad promueve su participación en la elección de sus representantes vecinales para que participen en el presupuesto participativo.					
11	La municipalidad promueve la participación ciudadana en los procesos de gestión.					
12	Sus representantes de organizaciones vecinales o sociales direccionan sus decisiones en el PP a fines particulares.					
13	Considera usted que su dirigente o representante vecinal se dirige a los vecinos de forma amable, empática, oportuna y asertiva.					
14	Su organización vecinal le brinda información sobre los acuerdos tomados en su participación en el PP.					

15	La elección y organización de sus representantes vecinales se dan de manera democrática y consensuada por todos vecinos del sector.					
16	Considera usted que las decisiones tomadas en el presupuesto participativo se rigen a la normativa establecida.					
DIMENSIÓN 3: ORGANIZACIÓN PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL		1	2	3	4	5
17	La municipalidad cumple con el cronograma de organización y desarrollo del presupuesto participativo					
18	La municipalidad informa y convoca a todas las organizaciones sociales, como juntas vecinales, presidentes sociales u barrio, vaso de leche, etc, a la ejecución del Presupuesto participativo.					
19	Considera usted que el comité de vigilancia cumple con informar los avances y los resultados del PP.					
20	En la ejecución del presupuesto participativo se invierte en obras básicas y necesarias para el desarrollo del distrito.					
21	En la ejecución del presupuesto participativo se invierte en obras básicas y necesarias para el desarrollo del distrito.					
22	Considera que existe eficiencia en la planificación del presupuesto participativo.					
23	Las obras priorizadas en el presupuesto participativo distribuyen eficientemente los recursos públicos de acuerdo a las necesidades básicas de la ciudadanía.					
24	La toma de decisiones en el presupuesto participativo se da de forma concertada entre los representantes ciudadanos y los funcionarios municipales.					
25	La municipalidad incentiva espacios y mecanismos de concertación para mejorar la relación entre los ciudadanos y autoridades municipales.					
26	La municipalidad cumple con informar sobre el resultado del monitoreo y seguimiento de las obras priorizadas en el PP.					
27	La municipalidad cumple en su mayoría con los acuerdos aprobados en el PP.					

Anexo N° 4 Escala de Medición

Escala de la categorización de la variable participación ciudadana

Nivel	Intervalo
Deficiente	21-49
Regular	50-78
Eficiente	79-105

Escala de la categorización de las dimensiones participación ciudadana

Dimensión	Nivel	Intervalo
Política	Deficiente	5-12
	Regular	13-20
	Eficiente	21-25
Social	Deficiente	9-21
	Regular	22-34
	Eficiente	37-45
Administrativa	Deficiente	7-16
	Regular	17-26
	Eficiente	27-35

Escala de la categorización de la variable presupuesto participativo

Nivel	Intervalo
Deficiente	36-63
Regular	64-100
Eficiente	101-135

Escala de la categorización de las dimensiones presupuesto participativo

Dimensión	Nivel	Intervalo
Educación Presupuestaria	Deficiente	9-21
	Regular	22-34
	Eficiente	35-45
Gestión Social	Deficiente	7-16
	Regular	17-26
	Eficiente	27-35
Organización presupuestal	Deficiente	11-26
	Regular	27-32
	Eficiente	33-45

Anexo N° 5 Análisis descriptivo de la variable participación ciudadana.

Tabla 1

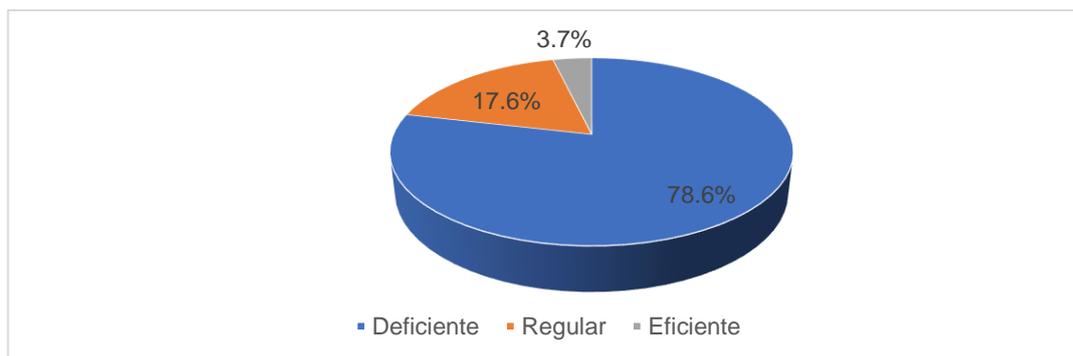
Nivel de la participación ciudadana de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.

Nivel	n	%
Deficiente	254	78.6%
Regular	57	17.6%
Eficiente	12	3.7%
Total	323	100.0%

Nota: Datos obtenidos por la investigadora.

Figura 1

Distribución de los niveles de participación ciudadana de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.



Nota: Tabla 1.

En la tabla 1 y figura 1 se puede apreciar que el 78.6% de la población encuestada de la Provincia de Gran Chimú percibe la variable participación ciudadana en el nivel deficiente, en tanto el 17.6% en el nivel regular y el 3.7% en el nivel deficiente.

Tabla 2:

Niveles de las dimensiones de la participación ciudadana de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.

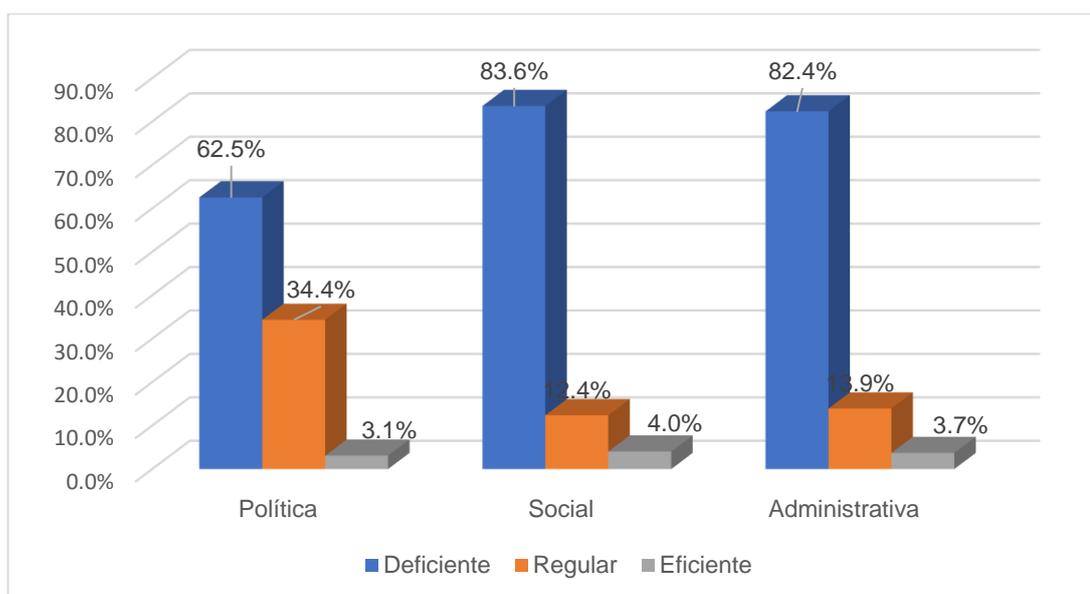
Nivel	Política		Social		Administrativa	
	n	%	n	%	n	%
Deficiente	202	62.5%	270	83.6%	266	82.4%

Regular	111	34.4%	40	12.4%	45	13.9%
Eficiente	10	3.1%	13	4.0%	12	3.7%
Total	323	100%	323	100%	323	100%

Nota: Datos obtenidos por la investigadora.

Figura 2:

Distribución de los niveles de las dimensiones de la participación ciudadana de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.



Nota: Tabla 2.

En la tabla 2 y figura 2 se puede apreciar que el nivel resaltante en las dimensiones de la participación ciudadana de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú en el año 2022 es regular; representado de la siguiente manera: dimensión política con un 62.5%, la dimensión social con un 83.6% y la dimensión administrativa con un 82.4%.

Análisis descriptivo de la variable presupuesto participativo.

Tabla 3

Nivel del presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.

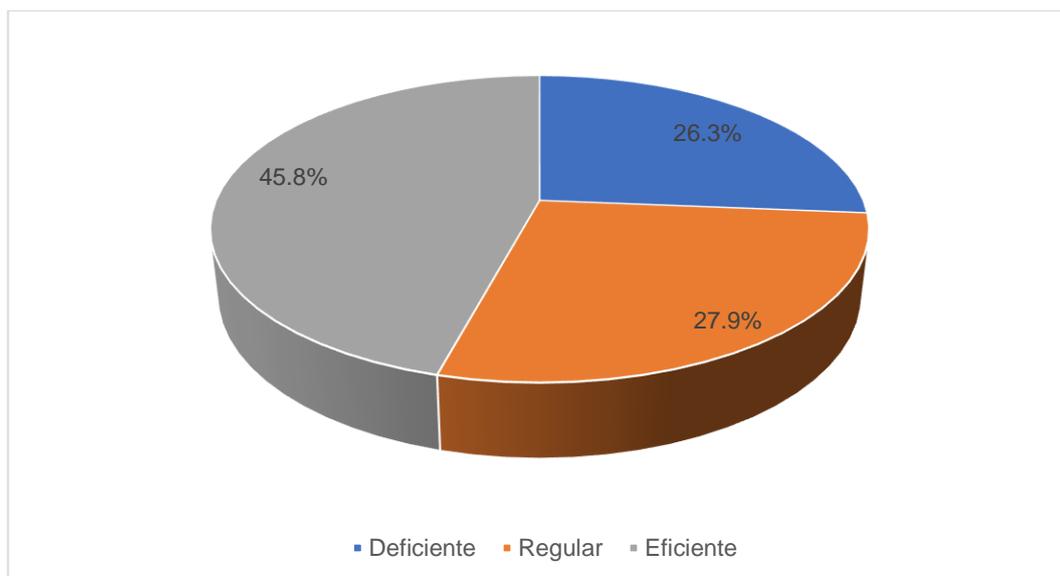
Nivel	n	%
Deficiente	85	26.3%

Regular	90	27.9%
Eficiente	148	45.8%
Total	323	100.0%

Nota: Datos obtenidos por la investigadora.

Figura 3

Distribución del nivel del presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.



Nota: Tabla 3.

En la tabla 3 y figura 3 se aprecia que el 45.8% de los encuestados de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú en el año 2022 ubican el presupuesto participativo en el nivel eficiente, en tanto el 27.6% lo clasifica en el nivel regular y el 26.8% sitúan en el nivel deficiente.

Tabla 4

Niveles de las dimensiones del presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022.

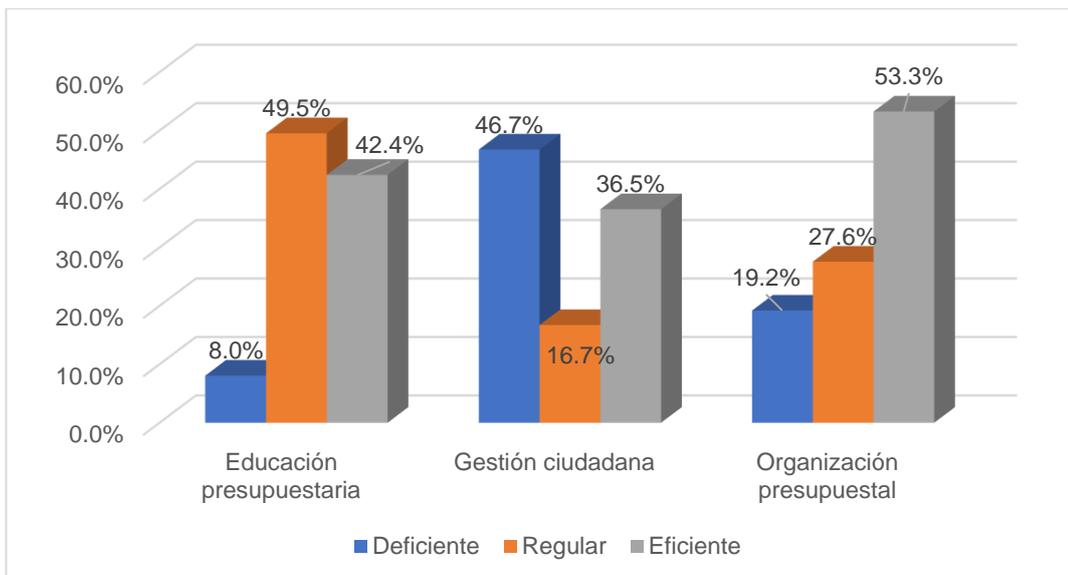
Nivel	Educación presupuestaria		Gestión ciudadana		Organización presupuestal	
	n	%	n	%	n	%
Deficiente	26	8.0%	151	46.7%	62	19.2%

Regular	160	49.5%	54	16.7%	89	27.6%
Eficiente	137	42.4%	118	36.5%	172	53.3%
Total	323	100%	323	100%	323	100%

Nota: Datos obtenidos por la investigadora.

Figura 4

Distribución de los niveles de las dimensiones del presupuesto participativo de una entidad Municipal de la Provincia de Gran Chimú, 2022



Nota: Tabla 4.

En la tabla 4 y figura 4 se muestran los niveles de la variable presupuesto participativo, es así que se tiene que, en la dimensión educación presupuestaria el nivel resaltante es el regular, representado con el 49.5%; en tanto la dimensión gestión educativa se desenvuelve en su mayoría con el nivel deficiente en un 46.7% y la dimensión organización presupuestal se muestra con un nivel eficiente en el 53.3%.

Anexo 6 Prueba de normalidad

Tabla 5: Prueba de Kolmogórov-Smirnov de los puntajes sobre las variables: participación ciudadana y presupuesto participativo y sus respectivas dimensiones.

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
PARTICIPACIÓN	.202	323	.000
PRESUPUESTO	.149	323	.000
Política	.232	323	.000
social	.254	323	.000
administrativa	.213	323	.000
Educación	.154	323	.000
Gestión	.185	323	.000
Organización	.168	323	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla 5 se presenta la prueba de normalidad, representada por Kolmogórov-Smirnov, ya que la muestra supera en número al 50.